

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO: el expediente digital N° F20A1-20240000138, de fecha 9 de mayo de 2024, mediante el cual se aprueba la Relación de Ingresantes a la Diplomatura en Ciberseguridad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 02601-R-19, de fecha 17 de mayo de 2019, se resuelve que el Decanato de la Facultad, con cargo a informar al Consejo de Facultad, emite la Resolución de Decanato que ratifica el Dictamen de la Unidad de Posgrado, incorpora a los ingresantes al Programa de Estudios de Posgrado;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 002479-2024-R/UNMSM, de fecha 19 de febrero de 2024, se aprobó la Creación de la Diplomatura en Ciberseguridad, en la modalidad no presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 000390-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 20 de marzo de 2024, se aprobó la convocatoria y cuadro de veinte (20) vacantes a la Diplomatura en Ciberseguridad, correspondiente al proceso de admisión 2024-I;

Que, luego de la evaluación de los expedientes de los postulantes a la Diplomatura en Ciberseguridad, el Jurado acordó aprobar a nueve (09) postulantes, correspondiente al proceso de admisión 2024-I;

Que, mediante Oficio Nº 000301-UPG-VDIP-FISI-2024, de fecha 20 de mayo de 2024, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el Dictamen Nº 000248-UPG-VDIP-FISI-2024, de fecha 15 de mayo de 2024, que aprueba la relación de Ingresantes a la Diplomatura en Ciberseguridad, correspondiente al proceso de admisión 2024-I;

Que, mediante Oficio N° 000171-FISI-VDIP-2024, de fecha 22 de mayo de 2024, el Vicedecano de Investigación y Posgrado eleva el dictamen para su ratificación mediante resolución decanal;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la Relación de Ingresantes a la Diplomatura en Ciberseguridad, correspondiente al Proceso de Admisión 2024-I, que en fojas uno (01), se adjunta a la presente Resolución Decanal.
- **2.** Encargar, al Sistema Único de Matrícula la generación de los códigos de matrícula a los ingresantes 2024-I.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

3. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

